MANUAL DE ORGANIZACIÓN/SERVICIOS/PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE AGENCIAS Y DELEGACIONES

JOCOTEPEC, JALISCO

Administración 2018-2021





Contenido

Presentación	1
Objetivo	2
Misión	
Visión	
Marco jurídico	
Organigrama	4
Atribuciones	
Descripción de puestos	6-7
Procedimientos	8
Aprobación	9

PRESENTACION

El presente manual de organización es un instrumento administrativo y normativo de la administración pública del municipio de Jocotepec, Jalisco.

En este manual de organización, se identifican y dan a conocer las funciones que corresponde realizar al departamento de agencias y delegaciones; cuyo propósito es ser un vínculo y/o herramienta de consulta diaria para facilitar peticiones así como buscar la solución de problemas presentados por los delegados o agentes, así como tener una buena coordinación en cada una de la delegaciones y agencias.

El departamento de agencias y delegaciones es el encargado de atender las 7 agencias y 6 delegaciones del municipio de Jocotepec, buscar los medios de solución, así como canalizar a donde corresponde cada problema presentado por parte de cada delegado y agente.

OBJETIVO

Mejorar la calidad, atención, así como una pronto respuesta y solución a problemas de las agencias y delegaciones, crear un vínculo de seguridad y confianza con cada uno de los delegados y agentes, así como atender el más mínimo detalle que se presente dándoles una solución de la manera más rápida.

MISIÓN

Trabajar para la oportuna atención de las Agencias y Delegaciones, a fin de promover una atención acertada para lograr mejorar las condiciones de bienestar y desarrollo para las familias que habitan estos centros de población fomentando mayor democracia, integracion y participacion.

VISIÓN

Ser el enlace con las Agencias y Delegaciones Municipales y así mantener la comunicación directa con las Direcciones y de esa forma hacerles llegar de manera oportuna los apoyos y programas que beneficien tanto a los habitantes como a la comunidad en general. Con lo anterior logramos mayor difusión de todos los programas, comunicados y acuerdos que aquí se toman para beneficio de todas las localidades.

MARCO JURÍDICO

El presente ordenamiento se encuentra regulado por el reglamento orgánico de la administración pública municipal de Jocotepec, Jalisco que dice:

Artículo 20. Dependerán de la Secretaría General del Ayuntamiento las siguientes dependencias municipales:

- a) Departamento de Delegaciones y Agencias Municipales;
- b) Departamento de Registro Civil;
- c) Departamento de Actas, Acuerdos y Seguimiento; y
- d) Departamento de la Vivienda Municipal y Regularización de Predios Rústicos.

SECCIÓN PRIMERA

Del Departamento de Delegaciones y Agencias Municipales

Artículo 21. El Departamento de Delegaciones y Agencias Municipales, tienen a su cargo la responsabilidad de supervisar y coordinar los trabajos que los representantes de cada localidad realizan en su encargo de Delegados o Agentes Municipales.

Artículo 22. Para el desempeño de sus funciones, el Departamento de Delegaciones y Agencias Municipales posee las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar y coordinar el trabajo de los Delegados y los Agentes Municipales e informar al Secretario General el estado que guarda cada una de las localidades que integran el municipio;
- II. Auxiliar al Secretario General en la coordinación de los trabajos relativos a los procedimientos para la designación de los Delegados y Agentes Municipales.
- III. Las demás previstas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como en el ordenamiento que contiene las disposiciones que regulan las facultades y atribuciones de las Agencias y Delegaciones.

ORGANIGRAMA

PRESIDENTE

1

SECRETARIO GENERAL

DEPARTAMENTO DE AGENCIAS Y DELEGACIONES



AGENCIAS



DELEGACIONES

MOLINO

SAN CRISTÓBAL ZAPOTITLÁN

LA LOMA

SAN PEDRO TESISTAN

NEXTIPAC

SAN JUAN CÓSALA

CHANTEPEC

ZAPOTITAN

EL SAUZ

HUEJOTITAN

SAN LUCIANO

POTRERILLOS

TROJES

ATRIBUCIONES

Al departamento de agencias y delegaciones le corresponde lo siguiente:

- I. Supervisar y coordinar el trabajo de los Delegados y los Agentes Municipales e informar al Secretario General el estado que guarda cada una de las localidades que integran el municipio;
- II. Auxiliar al Secretario General en la coordinación de los trabajos relativos a los procedimientos para la designación de los Delegados y Agentes Municipales.
- III. Las demás previstas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como en el ordenamiento que contiene las disposiciones que regulan las facultades y atribuciones de las Agencias y Delegaciones.

Descripción de puestos

Jefe de Agencias y Delegaciones

Funciones

I. El jefe tiene a su cargo la responsabilidad de supervisar y coordinar los trabajos que los representantes de cada localidad realizan en su encargo de Delegados o Agentes Municipales.

II. Supervisar y coordinar el trabajo de los Delegados y los Agentes Municipales e informar al Secretario

General el estado que guarda cada una de las localidades que integran el municipio;

III. Auxiliar al Secretario General en la coordinación de los trabajos relativos a los procedimientos para la designación de los Delegados y Agentes Municipales.

IV. Las demás previstas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como en el ordenamiento que contiene las disposiciones que regulan las facultades y atribuciones de las Agencias y Delegaciones.

Auxiliar administrativo

Funciones

I apoyar al jefe del departamento de agencia y delegaciones con todo lo relacionado con tramitología.

Il realizar oficios en general.

III apoyar a los delegados en sus trámites hacia la misma jefatura u otra de este gobierno.

Agentes municipales

Funciones:

- 1-Supervisión de su agencia
- 2-Gestionar apoyos en el gobierno de Jocotepec
- 3-Estar al pendiente de obras realizadas en su agencia
- 4-Supervisar el buen desempeño de los trabajadores de su agencia
- 5-Promocionar programas de beneficencia publica
- 6-Apoyar a su comunidad en problemas así como canalizar a quien corresponde resolver.

Delegados municipales

Funciones:

- 1-Supervisión de su delegación
- 2-Gestionar apoyos en el gobierno de Jocotepec
- 3-Estar al pendiente de obras realizadas en su delegación
- 4-Supervisar el buen desempeño de los trabajadores de su delegación
- 5-Promocionar programas de beneficencia publica
- 6-Apoyar a su comunidad en problemas así como canalizar a quien corresponde resolver.
- 7-Realizar registros de nacimientos, matrimonios, defunciones, constancias entre otros.
- 8- expedir actas de nacimientos, matrimonios, defunciones, constancias entre otros.

PROCEDIMIENTOS

Delegaciones y agencias

- 1- Recepción de oficio y/o documento.
- 2- Análisis del mismo.
- 3- Canalización a la oficina correspondiente.

Apoyo a agentes y delegados

- 1- Planteamiento del problema por parte del agente o delegado.
- 2- Análisis del problema.
- 3- buscar posibles soluciones al alcance del departamento.
- 4- Elaboración de oficio a la dirección o jefatura correspondiente.
- 5- Esperar una respuesta al posible de solución y aplicarla.

EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN FUE ELABORADO POR LA JEFATURA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, ASÍ COMO REVISADO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL LI. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS Y APROBADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, EL LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ, EN JOCOTEPEC, JALISCO.

C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA

COORDINADORA DEL

DEPARTEMENTO AGENCIAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES.